

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
ID Título	2501366
Centro/s	28048245 Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	PROVISIONAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	viernes, 19 junio 2026

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

Se proponen las siguientes recomendaciones **DE ESPECIAL SEGUIMIENTO** para la mejora del programa propuesto:

Dimensión 3. Admisión, reconocimiento y movilidad.

A pesar de la información aportada por la Universidad respecto a los reconocimientos de créditos en el Grado por ciclos formativos cursados, sigue siendo necesario acrecentar información. El convenio al que se tiene acceso por CSV no es específico de la titulación que se pretende modificar, en este caso el Grado en Fisioterapia, ni de ciclos formativos concretos. La parte específica de reconocimientos se incluye en dos archivos PDF situados en un repositorio sharepoint de la propia Universidad, en concreto del Vicerrectorado de Títulos y Calidad de la UAX, lo que no permite garantizar la trazabilidad y estabilidad de la información. Toda la información debe ser específica y estar subida en la memoria y/o sus anexos. Este aspecto será motivo de especial seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Alfonso X El Sabio, en relación con el Grado en Enfermería, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación, conforme al procedimiento previsto en el art. 32 del R.D. 822/2021, se solicita ampliar las plazas pasando de 300 a 420, distribuidas en 180 en español (antes 200), 60 en inglés (antes 50) y 180 en francés (antes 50). Modificar el plan de estudios y se ajustan los ECTS como consecuencia de la distribución del plan de estudios. Asimismo, se incorporan convenios acordes con las plazas solicitadas y se añaden nuevos perfiles profesionales relacionados con el incremento de plazas y se incluye una tabla específica para el procedimiento de adaptación.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se detecta que hay un resultado repetido y se elimina.
1.10 - Justificación del interés del título	Se incluye la justificación de la modificación por el incremento de plazas y los cambios en el plan de estudios
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza la información
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualiza la información, incluyendo enlace a las tablas y convenio con la Comunidad de Madrid para el reconocimiento de ECTS de FP
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se ajustan los ECTS de algunas materias como consecuencia de la distribución del plan de estudios.
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se incluyen convenios para cubrir la ampliación de plazas
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se incluyen nuevos perfiles profesionales acorde con el incremento de plazas
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se incluye tabla para el procedimiento de adaptación
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se amplían las plazas de 300 a 420 (de 200 a 180 en español, de 50 a 60 en inglés y de 50 a 180 en francés)
9.2 - Representante legal	Se actualizan los datos

Apartado	Modificación
9.1 - Responsable del título	Se actualizan los datos
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos

Fdo. Federico Morán

